

INFORME DE GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

FRUTAS ANDINAS DEL ECUADOR S. A. FRUANDOR

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R. O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2019.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Normas Contables Generalmente Aceptadas y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la Ley y los Estatutos.

1.2.- Para lograr los objetivos impuestos en el año 2019 la Gerencia muy visionariamente, extenderá sus negociaciones, tendientes a obtener mayores y frescos recursos con nuevos clientes, con propuestas claras y transparentes en las inversiones que se hagan, cambiando los medios y usando los planeamientos necesarios para satisfacer las necesidades de los mismos, pero obteniendo resultados muchos más favorables.

1.3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Guayaquil, 09 de marzo del 2020

Atentamente,



Julian Díaz Díaz
C.I. 0927407148
Gerente General